

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fomentar, organizar, desarrollar, registrar, vigilar, controlar y capacitar al Sector Cooperativo Salvadoreño tradicional.

Institucionalizar la mejora continua y la aplicación del sistema de calidad ISO 9001-2008 en las áreas operativas de apoyo y en Asistencia Técnica.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo a nivel nacional como internacional.

Promover y apoyar las cooperativas de vivienda de interés social, en armonía con el desarrollo de la Política Integral del Sector vivienda en el marco del desarrollo territorial y el ordenamiento urbano.

Programar visitas de control, inspección, auditorias y asesorías a las cooperativas en cumplimiento con las disposiciones y normativas vigentes.

Orientar los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyen a promover la producción, los servicios y la vivienda a nivel nacional, que satisfaga necesidades económicas, sociales y culturales de los asociados.

Apoyar y promover el cooperativismo formando jóvenes cooperativistas, principalmente bachilleres egresados de los Institutos Nacionales Tecnológicos para que se integren al sector.

Promover y Organizar cooperativas en todas aquellas áreas del quehacer de la vida nacional a efecto de cooperar con los planes y políticas en general para el desarrollo del país, principalmente las dedicadas a la generación de empleo y autoempleo.

Constituir cooperativas de todo tipo, conforme a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y aprobar las reformas de los estatutos de las existentes con la finalidad que las mismas se inserten en el Programa de desarrollo económico y social del actual Gobierno.

Realizar convenios con universidades, entidades educativas y centros de investigación, a fin de lograr difundir la doctrina cooperativa, el conocimiento del quehacer institucional y el comportamiento del modelo cooperativo, como solución a los problemas de la familia más necesitada.

Fomentar la creación de cooperativas de mujeres especialmente, en zonas geográficas en donde la generación de empleo sólo es posible a través de las cooperativas.

Impulsar la educación y capacitación cooperativa a fin de formalizar la creación de escuelas de cooperativismo a nivel nacional.

Fomentar la participación entre cooperativas por medio de las Ferias Departamentales, para estimular las cadenas de producción con el fin de aprovechar los mercados: internacional y nacionales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la institución, con el fin de mantener la mejora continua en la calidad de los servicios.

Impulsar la creación de cooperativas en las áreas de producción, de vivienda, de ahorro y crédito, consumo, comercialización, transporte y servicios, que tengan como población meta: adulto mayor, mujeres, jóvenes, internos en penales en fase de confianza y semilibertad y personas con capacidades especiales.

Promoción del cooperativismo a través de giras informativas y otros eventos relacionados.

Continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas del Estado.

3. Objetivos

Continuar promoviendo la organización, formación y vigilancia de cooperativas de producción, de vivienda, ahorro y crédito, consumo, comercialización, de mujeres, de jóvenes, transporte y servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida hacia los sectores beneficiados con tales medidas.

Promover la superación de la pobreza y de las desigualdades sociales, primordialmente las de género, edad y culturales por medio de la asociatividad cooperativa, impulsando la economía y la generación de empleo de forma integral.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,320,600
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,320,600	
Total		1,320,600

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente	1,320,500
02	Programa Territorios de Progreso	Presidente	100
Total			1,320,600

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	1,304,585
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,295,130
Remuneraciones	983,635
Bienes y Servicios	311,495
Gastos Financieros y Otros	8,955
Impuestos, Tasas y Derechos	400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,555
Transferencias Corrientes	500
Transferencias Corrientes al Sector Externo	500
Gastos de Capital	16,015
Inversiones en Activos Fijos	16,015
Bienes Muebles	8,345
Intangibles	7,670
Total	1,320,600

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Fortalecimiento Cooperativo		1,320,500
01 Dirección y Administración	Dirigir la política nacional cooperativa apoyando la producción y generación de empleos y autoempleos, fomentando la asociatividad en concordancia con los planes vigentes del Gobierno Central.	704,260
02 Fomento y Asistencia Técnica	Fomentar y fortalecer a través de la educación cooperativa a las Asociaciones Cooperativas, como una alternativa de crecimiento económico y social, contribuyendo directa e indirectamente a la generación de empleos y a la economía nacional.	298,550
03 Vigilancia y Fiscalización	Inspeccionar, fiscalizar el funcionamiento y el estado de las Asociaciones Cooperativas, verificando el fiel cumplimiento de normas y marco legal regulatorio para que éstas mantengan una sana administración y las conlleven a la consolidación, integración y desarrollo empresarial.	317,690
02 Programa Territorios de Progreso		100
01 Fomento Cooperativo en Territorios de Progreso	Promocionar la organización cooperativa en apoyo al Programa Territorios de Progreso.	100
Total		1,320,600

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Fortalecimiento Cooperativo		983,635	311,395	8,955	500	16,015	1,304,485	16,015	1,320,500
2015-3301-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	377,475	301,815	8,955			688,245		688,245
22-1 Fondo General						16,015		16,015	16,015
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	297,380	670		500		298,550		298,550
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	308,780	8,910				317,690		317,690
02 Programa Territorios de Progreso			100				100		100
2015-3301-3-02-01-21-1 Fondo General	Fomento Cooperativo en Territorios de Progreso		100				100		100
Total		983,635	311,495	8,955	500	16,015	1,304,585	16,015	1,320,600

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	8,880			2	8,880
401.00 - 450.99	6	31,440			6	31,440
451.00 - 500.99	10	56,530			10	56,530
501.00 - 550.99	7	45,130			7	45,130
551.00 - 600.99	53	380,385			53	380,385
601.00 - 650.99	4	30,805			4	30,805
701.00 - 750.99	4	34,550			4	34,550
751.00 - 800.99	5	46,355			5	46,355
801.00 - 850.99	7	71,010			7	71,010
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
1,901.00 - 2,000.99			1	23,410	1	23,410
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
Total	102	754,005	2	52,210	104	806,215

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	2	3	59,385
Personal Técnico	55		55	412,270
Personal Administrativo	33		33	265,265
Personal de Servicio	13		13	69,295
Total	102	2	104	806,215